



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06



AREA DE GESTION PEDAGOGICA

Vitarte, 29 ABR. 2009

OFICIO MÚLTIPLE N° 126 - 2009-D.UGEL 06/ J.AGP

Señor(a):
DIRECTOR(A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.....
Presente.-

ASUNTO: Becas de pregrado, técnica, ocupacional y posgrado.
Capacitación Docente a Profesores de Primaria y Secundaria.
REFERENCIA: Carta Embajada del Japón

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle que la Embajada del Japón; ofrece Becas de pregrado, técnica, ocupacional y posgrado. Capacitación Docente a Profesores de Primaria y Secundaria.

Las Becas de pregrado, técnica y ocupacional están dirigidas a los estudiantes egresados de secundaria o que se encuentren cursando el último año y las becas de posgrado dirigidas a los egresados universitarios de las diversas áreas profesionales.

Las Becas son integrales, pues cubren los costos de pasajes, estudios, estadía, etc.; por el tiempo que el docente permanezca como becario, según la modalidad de la beca. Los estudios se realizarán en las diversas universidades e institutos del Japón.

Confirmando a usted que el proceso de inscripción inicia el 08 de abril y culmina el 26 de junio del presente año, en las instalaciones de la Embajada Av. San Felipe 356 Jesús María Teléfono 219-9538 ó 219-9500; Página Web: www.pe.emb-japan.go.jp o correo electrónico becasjapon@embajadajapon.org.pe.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.



NMSO/J-AGP
MCFR/E.EE.



L.C. CARMEN NAJARRO QUISPE
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06 - ATE - VITARTE